Minas, 21 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 196/2022.

<u>VISTO</u>: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de diciembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO I: la Resolución Nº 143/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 29 de julio de 2022, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso, hasta el día 31 de octubre de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO II: la Resolución N° 158/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 22 de agosto del cte. donde se concede la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 30 de octubre de 2022 inclusive.

<u>CONSIDERANDO III</u>: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias Nº 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

<u>ATENTO</u>: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día
 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- 2- Comuníquese a la Sra. Mabel Labraga que desde el día 31 de octubre hasta el día 31 de diciembre del cte., pasa a ejercer la titularidad por la extensión de licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dra. Adriana Peña Hernández Presidente